

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 258

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE M.P.F - Proyecto de Declaración viendo con agrado que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) establezca una Delegación en la Pcia de Tierra del Fuego.

Entró en la Sesión 13/06/1997

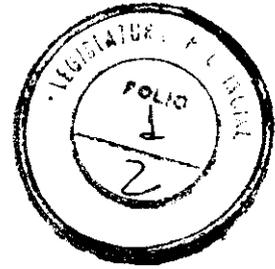
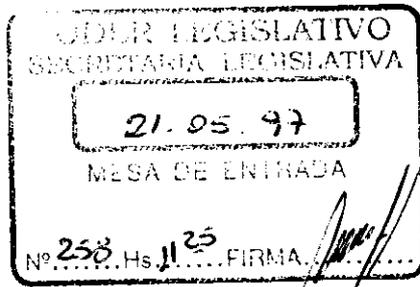
Girado a la Comisión 3

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fuegoino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Para la mayoría de los países en desarrollo, el aumento de la productividad agrícola juega un papel importantísimo en el progreso general, constituyendo el crecimiento constante de la población, el más poderoso estímulo, en especial para la explotación agrícola-ganadera. La calidad creciente de los fertilizantes, la mecanización progresiva del trabajo, las nuevas variantes de plantas altamente productivas, los plaguicidas y los cultivos rotativos correctamente organizados contribuyen al mantenimiento de la calidad del suelo y su mejor aprovechamiento.

Actualmente no puede tan sólo pensarse en lograr un desarrollo sustentable de la producción agrícola-ganadera, sin la utilización de los avances tecnológicos, los cuales además perdería su importancia si no estuvieran al servicio del hombre.

En esta convicción, Señor Presidente, es que consideramos de gran importancia que, existiendo a nivel nacional un organismo como lo es el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I.N.T.A.), el cual cuenta con delegaciones con capacidad técnica suficiente para el logro de sus fines, creemos oportuno solicitar, por medio de ésta Cámara Legislativa, a las autoridades del organismo mencionado, que la misma establezca en nuestra Provincia, una Delegación, por cuanto nuestros productores deben recurrir a técnicos de la Provincia de Santa Cruz, ya que en Tierra del Fuego sólo hay un agente receptor de inquietudes, pero sin capacidad resolutive.

Por lo expuesto, Señor Presidente, solicitamos a los demás Señores Legisladores, nos acompañen en la presente inquietud.

[Signature]
JULIANA ROMANO
Legislador Bloque Mo. Po. F.
Legislatura Provincial

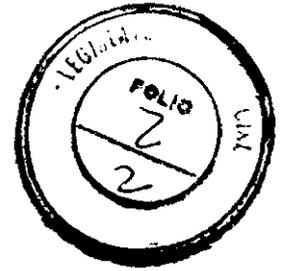
[Signature]
Legislador Bloque Mo. Po. F.
Legislatura Provincial

[Signature]
MARCOS ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M. P. F.

[Signature]
Marcela Liliana Oyarzun
Legisladora Provincial
Bloque M. P. F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECLARA

Artículo 1°.- Veríamos con agrado que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.) establezca una Delegación en la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- De forma.

BLOQUE P.A.F.
Legislador P.F.
Bloque M.P.F.

NÚMERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

Marcela Liliána Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

JUAN A. ROMANO
Legislador Provincial
Legislatura Provincial

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial